



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Ambalema-Tolima**

Ambalema, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2009 – 00089-00
Proceso: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante: DIANA MARCELA DELGADO ROBAYO
Demandado: CARLOS EDUARDO GARCIA Y EDILBERTO GARCIA

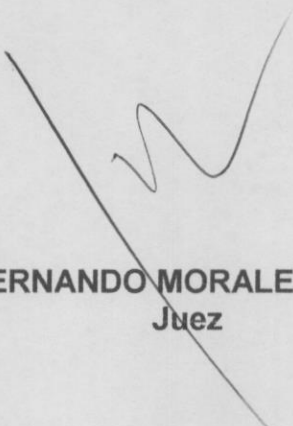
En atención al escrito obrante a folio 281 del cartulario se evidencia que el señor secuestre **LUIS JACINTO ROZO PRADILLA** se encuentra excluido de la lista de auxiliares de la justicia, por lo tanto, se encuentra relevado del cargo dentro del proceso de la referencia. Para lo previsto el despacho, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Desígnese como secuestre a **DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAS S.A.S.** identificado con el Nit. 900601427-5, quien hace parte de la lista de auxiliares de Justicia de este Despacho, a quien se le comunicara para que manifieste si acepta el cargo y toma la debida posesión.

SEGUNDO: Líbrese oficios a la dirección electrónica discoversassolucionesjuridicas@gmail.com

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez